Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 17 de mayo de 2022

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-14351-2022, del registro de esta Gobernación y la Resolución Ss.A. N° 447/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto se aprobó el procedimiento y se adjudicó la Contratación Directa N° 86/22 - RAF 521, a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L.", en concepto de adquisición de registros de asistencia de estudiantes de nivel secundario.

Que resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución mencionada en el Visto, debido a que se consignó erróneamente el monto total a adjudicar.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21-Anexo I, y N° 169/2022 - Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el ARTÍCULO 1° de la Resolución Ss.A. N° 447/2022, donde dice: "por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 34.000,00)", deberá decir "por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 39.000,00),". Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 0507 /2022.-

Paola A. Barros
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Escaneado con CamScanner

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
17/05/2022 18:30